

**FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACION DE FLUJOS NOPERTI  
INFORME A LOS INVERSIONISTAS  
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso, en la Ley de Mercado de Valores y a la Codificación de Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

**DATOS GENERALES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO**

<b>Denominación del Fideicomiso:</b>	Fideicomiso Primera Titularización de Flujos Noperti
<b>RUC:</b>	1792466121001
<b>Plazo:</b>	Indefinido hasta cumplir con el objeto del contrato sin que pueda exceder el plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores 28 de Octubre de 2013
<b>Fecha Constitución:</b>	27 de Noviembre de 2013
<b>Fecha Reforma:</b>	16 de Diciembre de 2013
<b>Fecha Autorización Superintendencia de Cías.:</b>	18 de Diciembre de 2013
<b>Fecha Reg. Merc. de Valores – Fideicomiso:</b>	18 de Diciembre de 2013
<b>Fecha Reg. Merc. De Valores – Valores:</b>	18 de Diciembre de 2013
<b>Originador:</b>	Noperti Cia. Ltda. NC
<b>Beneficiario:</b>	Noperti Cia. Ltda. NC
<b>Agente de Manejo y Agente de Pago:</b>	Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
<b>Auditora Externa:</b>	Audiassurance Cia. Ltda.
<b>Objeto del Fideicomiso:</b>	La presente Titularización que el Originador implementa a través del Fideicomiso Primera Titularización de Flujos Noperti tiene por objeto:

- Llevar a cabo el Proceso de Titularización de Flujos Futuros de fondos del Originador, para lo cual se transferirá al fideicomiso el derecho de cobro sobre esos flujos futuros determinables de conformidad con el contrato de constitución y al amparo de lo dispuesto en el Art. 111 de la Ley de Mercado de Valores, el FIDEICOMISO tiene por objeto servir de medio para llevar a cabo un proceso de TITULARIZACIÓN de flujos futuros.

Conforme lo estipula el Contrato de Constitución del Fideicomiso, a continuación los siguientes aspectos a conocer:

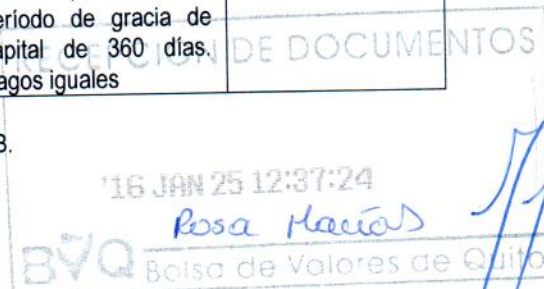
**1. INFORMACION Y CARACTERISTICAS DE LOS TITULOS EMITIDOS**

**MONTO DE LA TITULARIZACION**

Conforme a lo previsto contractualmente, el FIDEICOMISO emitió con fecha 24 de diciembre de 2013 valores desmaterializados por un monto total de USD2'000.0000,00 de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el Informe de Estructuración Financiera y cuyo detalle se presenta a continuación:

Serie	Valor Nominal	Tasa de Interés Nominal Fija Anual	Periodicidad de pago capital	Periodicidad de pago interés
A	1'000.000,00	8.00%	Semestral. Pagos iguales	semestral
B	1'000.000,00	8.50%	trimestral, con un periodo de gracia de capital de 360 días. Pagos iguales	trimestral

Fueron colocados \$1'999.961,27, sin haberse colocado \$38,73 de la serie B.



## 2. CALIFICACION DE RIESGO

La Calificadora de Riesgos Class International Rating Calificadora de Riesgos S.A. en sesión de Comité de Calificación celebrada el 30 de octubre del 2015 acordó mantener la calificación **AA** al Fideicomiso Primera Titularización de Flujos Noperti.

<b>Class International Rating</b> <small>CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.</small>	
<b>CERTIFICADO</b>	
<b>FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS - NOPERTI</b>	
El Comité de Calificación N° 209-2015 celebrado en Quito, el día viernes 30 de octubre de 2015, por unanimidad decidió mantener la calificación de:	
<b>“AA”</b>	
<small>Corresponde al patrimonio autónomo que tiene muy buena capacidad de generar los flujos de fondos esperados e proyectados y de responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión.</small>	
<small>La calificación de calificación descrita puede variar según el nivel (+) o menor (-). El signo de más (+) indicará que la calificación podría subir hacia su categoría superior, mientras que el signo menor (-) indicará lo contrario a la categoría inmediata inferior.</small>	
<b>ESTRUCTURA DE LA TITULARIZACIÓN:</b>	
<b>Originador:</b>	NOPERTI CIA. LTDA. NC.
<b>Instrumento Calificado:</b>	FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS - NOPERTI
<b>Monto:</b>	USD 2'000.800.00
 <b>Econ. Luis R. Jaramillo Jiménez MBA</b> <small>Gerente General</small>	
<small>Quito, 30 de octubre de 2015</small>	
<small>CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. asume el estado de calificación con el estado y precisión necesarios para su utilización. La información se ha originado en fuentes que no están controladas, asegurándose el justo precio, depósito, los intereses de emisión nominal y otros. CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. no se responsabiliza de cualquier error de esta información, sus valores y calificación, cualquier ajuste y/o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni una garantía de pago del mismo, ni estabilidad de su precio, sino una evaluación sobre el riesgo inherente a la inversión en él.</small>	

## 3. ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS

En cumplimiento a lo estipulado contractualmente, mediante publicaciones de prensa se convocó a la asamblea de inversionistas del Fideicomiso para los días 18 de febrero de 2014 y 28 de marzo de 2014. En la primera ocasión no se contó con el quórum reglamentario. La Fiduciaria procedió a emitir las Actas correspondientes.

En la sesión del 28 de marzo de 2014 se designó como presidente de la asamblea de inversionistas a la Corporación Financiera Nacional, así como también se designó a los miembros del Comité de Vigilancia según el siguiente detalle, debiendo señalarse que se ha notificado de dicha designación a los inversionistas pidiendo su aceptación con excepción de la Corporación Financiera Nacional, cuya representante si estuvo presente en las sesiones desarrolladas.

**Presidente:** representante de la Corporación Financiera Nacional.

**Vicepresidente:** representante del Fideicomiso Fondo Ambiental (FAN)

**Secretario:** representante del ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado

La misma asamblea celebrada el 31 de marzo de 2014 designó como su secretario al representante del Fideicomiso Fondo Ambiental (FAN).

Mediante oficio de fecha 6 de noviembre de 2014 ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado se excusó por razones logísticas consistentes en que dicha entidad tiene sus oficinas en la ciudad de Guayaquil.

De parte del Fideicomiso Fondo Ambiental (FAN) se recibió un oficio de fecha 6 de noviembre de 2014 señalando que no se aceptaba la designación como secretario de la asamblea y vicepresidente del comité de vigilancia.

Se convocó nuevamente a la Asamblea de Inversionistas para el 20 de noviembre de 2014, para el 5 de mayo de 2015, para el 8 de junio de 2015 y para el 11 de agosto de 2015 sin haberse podido instalar la asamblea por falta de quórum, habiéndose levantado las actas correspondientes que se adjuntan al presente. Se convocó nuevamente a los inversionistas para el 23 de septiembre de 2015, fecha en la que se contó con la presencia del delegado de la Corporación Financiera Nacional, habiéndose resuelto designar como secretario de la asamblea a la Administración del Fondo de Cesantía y Mortuoria para los Empleados Civiles de la CTE, como Vicepresidente del Comité de Vigilancia a la Administración del Fondo de Cesantía y Mortuoria para los Empleados Civiles de la CTE y como Secretario del Comité de Vigilancia a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Construcción Comercio y Producción Ltda.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 no se había recibido la aceptación de las designaciones antes señaladas por parte de la Administración del Fondo de Cesantía y Mortuoria para los Empleados Civiles de la CTE ni de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Construcción Comercio y Producción Ltda.

Se procederá nuevamente a convocar a los inversionistas.

#### 4. RECAUDACION DE FLUJOS (Derechos de Cobro)

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Octava, numeral dos del contrato de constitución del FIDEICOMISO, el originador transfirió al Fideicomiso la totalidad de los derechos de cobro que genera un Flujo Primario por su ventas pagadas a través de las tarjetas de crédito determinadas para el Flujo Primario que son: Diners Club del Ecuador y Mastercard Pacificard, que fueron aportados desde la fecha de constitución del Fideicomiso. También transfirió el originador al Fideicomiso la totalidad de los derechos de cobro que genera un Flujos Secundario por sus ventas pagadas a través de las tarjetas de crédito determinadas para el Flujos Secundario que son Mastercard Produbanco, Visa Banco Pichincha y Visa Pacificard, que pasarán a ser aportadas al Fideicomiso cuando se cumplan las condiciones de activación del Flujo Secundario establecidas en el contrato de constitución del Fideicomiso.

A continuación se detallan los valores recaudados en la cuenta del FIDEICOMISO entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

Mes recepción flujo	Valor recibido
Julio 2015	62.585,69
Agosto 2015	91.785,51
Septiembre 2015	70.503,01
Octubre 2015	56.022,01
Noviembre 2015	72.446,58
Diciembre 2015	153.540,80
Total	506.883,60

#### 5. RESTITUCION DE FLUJOS AL ORIGINADOR

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Novena, numeral veinte y dos punto cuatro del contrato de constitución del FIDEICOMISO, se debe realizar la devolución de excedentes, bienes y/o recursos en dinero y garantías remanentes en el Fideicomiso Mercantil, una vez que se completen las provisiones establecidas en el contrato de constitución del Fideicomiso y en el Informe de Estructuración Financiera y que se repongan los gastos con cargo al fondo rotativo, se debe devolver al originador el excedente existente.

A continuación se detallan los valores devueltos al originador entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015:

Mes devolución flujo	Valor recibido
Julio 2015	0,00



Agosto 2015	26.944,49
Septiembre 2015	49.768,38
Octubre 2015	1.570,09
Noviembre 2015	1.735,33
Diciembre 2015	133.401,11
Total	213.419,40

## 6. SALDOS DE PASIVOS CON INVERSIONISTAS

A la fecha de corte del presente informe el FIDEICOMISO registra un saldo por pagar a los INVERSIONISTAS que asciende a USD 1'574.966,11 correspondiente a capital.

A continuación un detalle de los valores cancelados y por pagar:

Tipo de Inversionista	Capital Inicial	Capital Redimido	Capital Pendiente
Instituciones financieras	900.000,00	360.000,00	540.000,00
Personas Jurídicas	1'099.961,27	289.990,32	809.970,95
Total	1'999.961,27	649.990,32	1'349.970,95

## 7. FONDO ROTATIVO

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Octava de la escritura de constitución y amparado en lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Mercado de Valores el ORIGINADOR transfirió y aportó al FIDEICOMISO, sin reserva ni limitación alguna, la suma de US\$ 5.000,00 (Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos). Dicha suma de dinero sirvió para integrar inicialmente el FONDO ROTATIVO, conforme lo estipulado contractualmente.

## 8. PASIVOS CON TERCEROS DISTINTOS DE LOS INVERSIONISTAS

A la fecha de corte del presente informe el FIDEICOMISO no registra ningún pasivo con terceros distintos a los inversionistas.

## 9. PROVISIONES PARA PAGO A INVERSIONISTAS

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Novena del contrato de constitución se deberá cumplir con la siguiente instrucción que textualmente dice:

"De los flujos recibidos la Fiduciaria en el siguiente orden procederá a cumplir con las siguientes instrucciones: a) Realizar semanalmente una provisión por un décimo del valor del dividendo más próximo a vencer de todos los valores efectivamente colocados. Si en una determinada semana no se hubiera podido realizar la provisión prevista en el contrato, el saldo faltante deberá ser provisionado en la siguiente semana en forma adicional al monto que corresponda provisionar en tal semana; b) Provisionar y retener con los flujos aportados a la constitución del fideicomiso el valor del depósito de garantía inicial correspondiente al valor de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 60.000,00), c) Una vez constituido el depósito de garantía inicial, provisionar en los periodos trimestrales en los que se deban realizar retenciones para la conformación del depósito de garantía según tabla que consta en el informe de estructuración financiera, se deberán realizarse cada una de las cuatro primeras semanas del periodo trimestral a razón del 25% de la retención total requerida. d) Realizar la devolución de excedentes, bienes y/o recursos en dinero y garantías remanentes en el Fideicomiso Mercantil, previo el pago de todos los pasivos que esté obligado a cumplir al Originador de ser el caso, según lo establecido en este instrumento dentro del día siguiente que se cumpla con esos pagos;"

Hasta la fecha de corte del presente informe se han realizado las provisiones correspondientes y se encuentran cancelados los dividendos correspondientes de cada serie.

## 10. INFORME DE LA SITUACION DE LOS MECANISMOS DE GARANTIA

Son mecanismos de garantía del proceso de titularización los siguientes:

**Depósito de Garantía:** Consiste en un fondo conformado por los recursos dinerarios recibidos por el fideicomiso que exceden a la provisión que este realiza, conforme al orden de prelación detallado en el presente contrato.

Al efecto y con el fin de garantizar las desviaciones o distorsiones en los flujos proyectados, se constituirá un Depósito de Garantía, que consistirá en un fondo de recursos en efectivo que cubran un monto que represente por lo menos 1.5120 veces el índice de desviación promedio ponderado.

El Depósito de Garantía servirá para honrar los pasivos con inversionistas en caso que los flujos titularizados transferidos efectivamente recibidos por el Fideicomiso, no sean suficientes para tal efecto. Por lo tanto, si llegara la fecha en que deban efectuarse pagos a los inversionistas y no han ingresado al Fideicomiso suficientes flujos titularizados que permitan cumplir con tales pagos, la Fiduciaria, podrá tomar los recursos necesarios hasta donde el Depósito de Garantía lo permita, a fin de honrar, al máximo posible los pasivos con inversionistas a prorrata del capital insoluto de los valores de cada uno de ellos. En tal sentido el mecanismo de garantía constituido permitirá cubrir en al menos 1.5120 veces el índice de desviación. Previo a la fecha de emisión el Depósito de Garantía se integrará con el excedente de flujos de fondos generado a partir de la constitución del fideicomiso y se conformará con las retenciones de exceso de flujos de conformidad con lo establecido en el informe de estructuración financiera, con un monto inicial de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 60.000,00) de acuerdo a la tabla que consta en el Informe de estructuración financiera. Dichas retenciones se realizarán de la siguiente manera: a) Provisionar y retener con los flujos aportados a la constitución del fideicomiso el valor del depósito de garantía inicial correspondiente al valor de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 60.000,00), b) Una vez constituido el depósito de garantía inicial, provisionar en los periodos trimestrales en los que se deban realizar retenciones para la conformación del depósito de garantía según tabla que consta en el informe de estructuración financiera, se deberán realizarse cada una de las cuatro primeras semanas del periodo trimestral a razón del 25% de la retención total requerida. Este depósito servirá para cubrir cualquier faltante en los recursos a pagar a los inversionistas. A la fecha de corte del presente informe el depósito de garantía es de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 70.000,00).

**Aporte y activación del Flujo Secundario:** El Flujo Secundario como mecanismo de cobertura, que es adicional a las garantías del proceso, y que servirá como otro respaldo a la titularización, se ha definido como el flujo de efectivo generado por los derechos de cobro del Originador respecto a las ventas que realiza en sus locales mediante las tarjetas determinadas para el Flujo Secundario.

El originador deberá aportar el Flujo Secundario al Fideicomiso de Titularización, el cual se sumará al Flujo Primario para que con el total de los mismos se cumpla con la prelación de su uso, cuando ocurra independientemente, cualquiera de los siguientes escenarios:

- a) Si al término de la semana 5 de cualquier período trimestral, no se ha podido acumular el 50% del dividendo de capital e intereses más próximo a vencer, considerando para esto las provisiones semanales recaudadas más el saldo del Depósito de Garantía.
- b) Si el Depósito de Garantía se ha utilizado parcial o totalmente, y no haya sido repuesto en las siguientes dos semanas de su utilización.

Una vez iniciado el aporte del Flujo Secundario al Fideicomiso de Titularización, el mismo deberá seguirse aportando hasta que el Fideicomiso haya cumplido su objeto.

El cálculo del índice de desviación para determinar el nivel de garantías requeridas, se realizará únicamente sobre el Flujo Primario, a menos que el aporte del Flujo Secundario haya sido activado, en cuyo caso, el cálculo se realizará sobre el Flujo Total que recibe el Fideicomiso.

**Causal de retención de excedentes:** Si la recaudación trimestral durante 2 trimestres consecutivos, fuera menor a 1,5 veces el valor del dividendo de capital e intereses de todos los valores más próximo a vencer en el respectivo trimestre, se retendrán todos los excedentes hasta que el fideicomiso acumule retenciones equivalentes al saldo insoluto de capital de todos los valores e intereses transcurridos, o hasta que por 2 trimestres consecutivos la recaudación trimestral supere el valor equivalente a 1,60 veces el dividendo de capital e intereses de todos los valores más próximo a vencer del trimestre respectivo (lo que ocurra primero). Para restituir los excedentes de flujos retenidos al originador, las recaudaciones trimestrales realizadas por 2 trimestres consecutivos inmediatamente posteriores al último trimestre de retención de flujos, deben equivaler a por lo menos 2,00 veces el dividendo de capital e intereses más próximo de todos los valores en el trimestre respectivo.

En caso de no cumplirse el requisito para restituir los excedentes de flujos retenidos al Originador, el agente de manejo podrá, bajo ciertos parámetros, realizar redenciones anticipadas con dichos flujos, siguiendo el mecanismo detallado en el Reglamento de Gestión.

**Fianza solidaria:** Es el otro mecanismo de garantía establecido para el presente proceso el cual consiste en que NOPERTI CIA. LTDA. NC. se constituye en fiador solidario del Fideicomiso por la cual se compromete a cumplir totalmente con los derechos reconocidos a favor de los inversionistas. En virtud de esta garantía solidaria NOPERTI CIA. LTDA. NC se compromete solidariamente a transferir al Fideicomiso los recursos suficientes para el pago de los pasivos con inversionistas cuando el Fideicomiso no cuente con los flujos futuros titularizados.

Mientras el Fideicomiso cuente con los flujos futuros titularizados suficientes para el pago de los pasivos con inversionistas será este el único obligado al pago. Solo una vez que el Fideicomiso cayere en mora del pago de los pasivos con inversionistas se activará de pleno derecho, la Garantía solidaria y nacerá para NOPERTI CIA. LTDA. NC la obligación solidaria de aportar al Fideicomiso los recursos necesarios para hacerlo, obligación que deberá cumplirse en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que la Fiduciaria les comunique por escrito de la insuficiencia de los flujos futuros transferidos.



En caso de que el Originador no aportare al Fideicomiso los recursos suficientes para el pago de los pasivos con inversionistas dentro del referido plazo, los inversionistas podrán demandar al Originador, solidariamente, el pago directo de tales pasivos con inversionistas. Una vez que el Fideicomiso contare con los flujos titularizados suficientes se suspenderá la obligación del Originador hasta que nuevamente se produzca la insuficiencia de los flujos futuros titularizados.

## 11. CUENTA BANCARIA

A la fecha de corte del presente informe, el saldo de la cuenta bancaria del FIDEICOMISO en Produbanco asciende a la suma de \$19,452.71. De conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, el valor del depósito de garantía no se refleja como un activo del Fideicomiso, sino que se revela en las cuentas de orden del Fideicomiso.

## 12. ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO

Se adjunta los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2015.

## 13. AUDITORIA EXTERNA

Según lo establecido en el artículo 21 sección I capítulo I Título V de la "CODIFICACION DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES" (Registro Oficial Edición Especial No. 1 del 8 de marzo del 2007) y conforme lo establece la escritura de constitución, el presente FIDEICOMISO está obligado a contratar auditoría externa. La auditora externa del ejercicio económico 2015 fue contratada con la compañía Moore Stephens, la cual expresó su opinión en el sentido de que los estados financieros del Fideicomiso del referido ejercicio económico reflejaban de manera adecuada la realidad del Fideicomiso.

## 14. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a la normativa vigente el FIDEICOMISO tiene la obligación de liquidar y pagar el Impuesto a la Renta en caso de generarse beneficios o rendimientos dentro de los plazos normados por el Servicio de Rentas Internas.

## 15. HONORARIOS DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

La Fiduciaria tiene derecho a cobrar por honorarios de administración del Fideicomiso la suma de \$750,00 más IVA durante la vigencia del presente contrato y pagaderos desde su suscripción –en forma mensual- hasta su liquidación así como también un honorario equivalente al 0.10% más IVA sobre el monto total pagado en cada trimestre a favor de los INVERSIONISTAS.

Hasta la fecha de corte del presente informe no existen valores impagos por este concepto.

## 16. CUMPLIMIENTO

Durante el periodo de este informe, Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos ha cumplido con lo estipulado contractualmente.

Una vez transcurrido 8 días calendarios, a partir de la fecha de entrega del presente informe, se dará por aceptado el contenido del mismo.

Quito, 22 de Enero de 2016

Atentamente,



**ROBERTO AGUIRRE R.**  
Administrador Fiduciario  
Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos  
Representante Legal del Fideicomiso Primera Titularización de Flujos Noperti



**FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACION DE FLUJOS NOPERTI**  
**ESTADO DE SITUACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**

Moneda del Producto: Dólar      Moneda del Reporte: Dólar

**ACTIVOS**

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
1	ACTIVO	1,385,800.18
101	ACTIVO CORRIENTE	1,385,800.18
101.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	19,452.71
101.01.03	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	19,452.71
101.01.03.01	CTA. CTE. MONEDA DE CURSO LEGAL	19,452.71
101.01.03.01.01	PRODUBANCO CTA. CTE. #02005196112	19,452.71
101.02	ACTIVOS FINANCIEROS	1,366,268.50
101.02.03	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	14,000.00
101.02.03.02	RENTA FIJA	14,000.00
101.02.03.02.08	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	14,000.00
101.02.05	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	1,352,268.50
101.02.05.01	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES	23.33
101.02.05.01.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	23.33
101.02.05.01.02.07	RENDIMIENTO POR COBRAR INTERESES CERTIFICADOS DE DEPOSITO	23.33
101.02.05.02	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	1,352,245.17
101.02.05.02.03	CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	1,352,244.88
101.02.05.02.03.01	GASTOS PARA REPOSICION	99.52
101.02.05.02.03.01.03	GASTOS BANCARIOS	99.52
101.02.05.02.03.02	CUENTAS POR COBRAR COLOCACIONES	1,352,145.36
101.02.05.02.03.02.01	CUENTAS POR COBRAR COLOCACIONES	1,349,970.95
101.02.05.02.03.02.02	CUENTAS POR COBRAR INTERESES COLOCACIONES	2,174.41
101.02.05.02.21	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	0.29
101.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	78.97
101.05.02	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA ( I. R.)	78.97
101.05.02.01	IMPUESTO A LA RENTA	78.97
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>1,385,800.18</b>

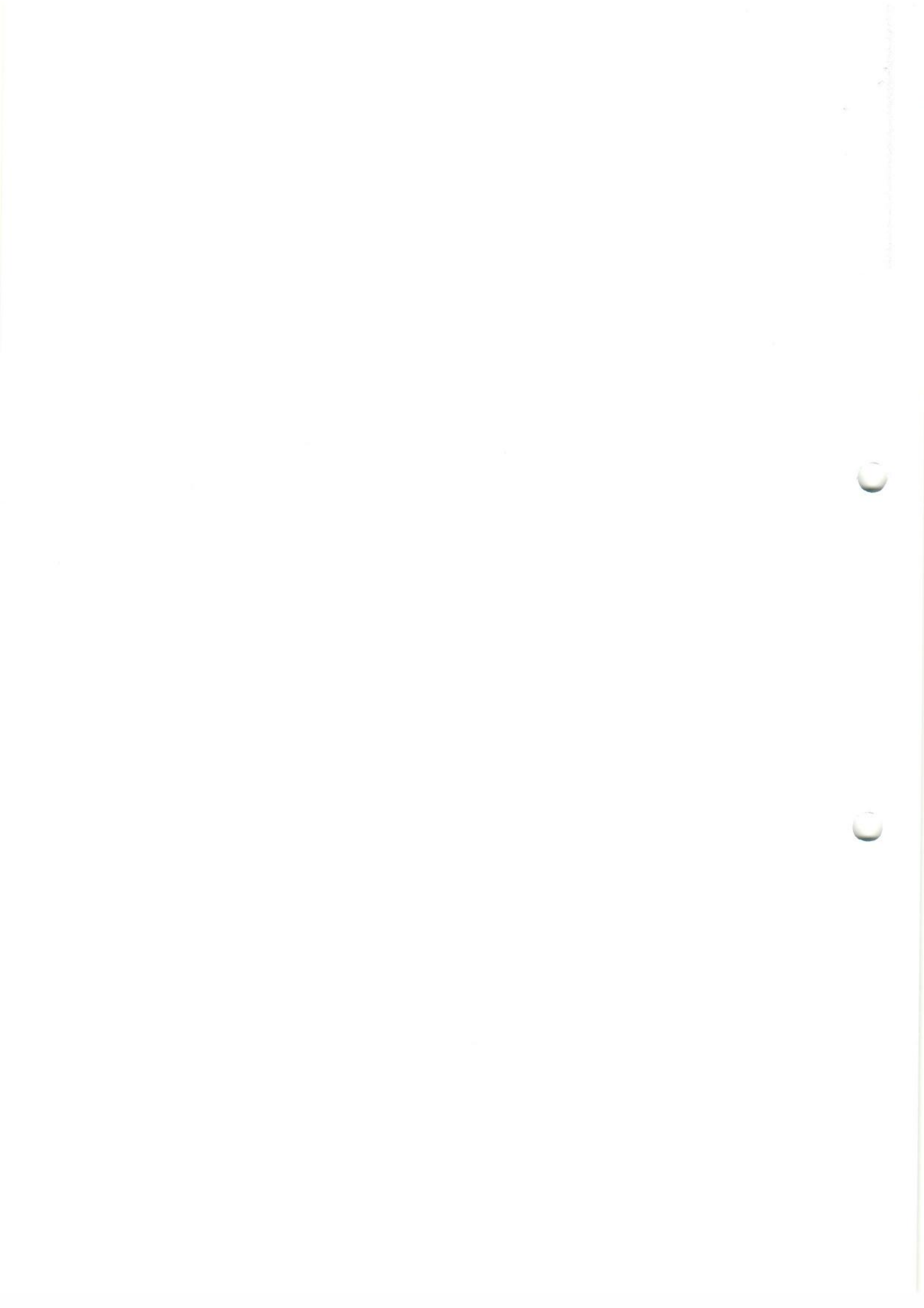
**PASIVOS Y CAPITAL**

**PASIVOS**

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
2	PASIVO	1,380,800.18
201	PASIVO CORRIENTE	1,380,800.18
201.01	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1,352,145.36
201.01.01	VALORES	1,352,145.36
201.01.01.01	VALORES DE TITULARIZACION	1,352,145.36
201.01.01.01.01	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONISTAS VT SERIE 1	600,934.15
201.01.01.01.01.01	CAPITAL POR PAGAR VT SERIE 1	600,000.00
201.01.01.01.01.01.02	INTERESES POR PAGAR VT SERIE 1	934.15
201.01.01.01.02	VALORES DE TITULARIZACION SERIE 2	751,211.21
201.01.01.01.02.01	CAPITAL POR PAGAR VT SERIE 2	749,970.95
201.01.01.01.02.01.02	INTERESES POR PAGAR VT SERIE 2	1,240.26
201.03	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	28,588.60
201.03.01	LOCALES	28,588.60
201.03.01.03	OTRAS	28,588.60
201.03.01.03.03	CARTERA	20,705.53
201.03.01.03.03.01	FLUJOS NOPERTI	20,705.53
201.03.01.03.04	OTROS POR PAGAR	7,883.07
201.03.01.03.04.01	INGRESOS FINANCIEROS POR ENTREGAR	7,883.07
201.07	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	66.22
201.07.01	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	34.22
201.07.01.01	RETENCION EN LA FUENTE	34.22
201.07.01.01.02	RETENCIONES 2%	34.22
201.07.07	OTROS	32.00
201.07.07.01	OTROS POR PAGAR	32.00
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>1,380,800.18</b>

**PATRIMONIO**

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
3	PATRIMONIO NETO	5,000.00
301	CAPITAL	5,000.00
301.04	PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	5,000.00
301.04.01	APORTE PATRIMONIALES	5,000.00



**FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACION DE FLUJOS NOPERTI**  
**ESTADO DE SITUACIÓN**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**


Moneda del Producto: Dólar      Moneda del Reporte: Dólar

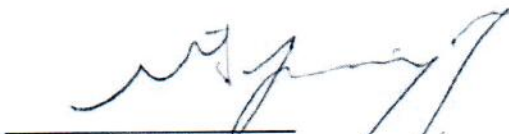
**PATRIMONIO**

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
301.04.01.01	APORTE CONSTITUYENTE	5,000.00
301.04.01.01.01	APORTES FONDO ROTATIVO	5,000.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS		0.00
		5,000.00
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>TOTAL DE PASIVOS Y CAPITAL</b>		<b>1,385,800.18</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
900.04	ACREEDORAS	-70,000.00
900.04.01	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	-70,000.00
900.04.01.01	EN GARANTIA	-70,000.00
900.04.01.01.03	DEPOSITOS EN EFECTIVO	-70,000.00
900.04.01.01.03.01	FONDO DE GARANTIA NOPERTI	-70,000.00
900.05	DEUDORES POR EL CONTRARIO	70,000.00
900.05.01	DEUDORES POR EL CONTRARIO	70,000.00
		0.00
<b>TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN</b>		

  
 \_\_\_\_\_  
**Contador**

  
 \_\_\_\_\_  
**Administrador**



**FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACION DE FLUJOS NOPERTI**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**


Moneda del Producto: Dólar    Moneda del Reporte: Dólar

**INGRESOS**

<b>Cuenta Contable</b>		<b>Saldo Moneda Reporte</b>
4	CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>0.00</b>

**GASTOS**

<b>Cuenta Contable</b>		<b>Saldo Moneda Reporte</b>
5	CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS	0.00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS MENOS GASTOS</b>		<b>0.00</b>

  
\_\_\_\_\_  
**Contador**

  
\_\_\_\_\_  
**Administrador**

